

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EQUIVALENCIA DEL TÍTULO

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del Título | Grado en Teología |
| Centro | Facultad de Teología Asambleas de Dios |
| Modalidad | Presencial |

El artículo 7, del Real Decreto 1633/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el régimen de equivalencias de títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, establece que, a efectos de mantener el régimen de equivalencias a títulos universitarios, los títulos de nivel universitario impartidos en centros docentes dependientes de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España las deberán ser objeto de seguimiento y evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

ANECA, a través de la Comisión de Renovación de la Acreditación de títulos de Grado y Máster, ha procedido a realizar dicha evaluación para el título arriba citado emitiendo este informe provisional de evaluación.

La institución solicitante dispondrá de 20 días hábiles para poder formular alegaciones y/o aportar un plan de mejoras a la evaluación de este informe.



EVALUACIÓN PROVISIONAL

CONCLUSIÓN DEL INFORME

Una vez evaluada la implantación del título, ANECA considera que, en términos generales, el título se ha desarrollado según las condiciones establecidas en la memoria verificada para la equivalencia del título. Del mismo modo, los responsables del título realizan un seguimiento del desarrollo del mismo.

Por tanto, ANECA emite un informe de evaluación de la equivalencia a título oficial en términos favorables.

La Directora de ANECA

Dña. Pilar Paneque Salgado

